

# MANUAL OPERATIVO

---

## INTRODUCCION

La Nutrición es la ciencia que se encarga de estudiar los procesos por los que el cuerpo humano recibe y utiliza los nutrientes contenidos en los alimentos, y que son hidratos de carbono, proteínas, lípidos, sales minerales y vitaminas.

La adecuada alimentación permitirá un suministro de nutrientes adecuado, sin deficiencias ni excesos, que ayude a mantener el peso adecuado e impida o retrase la aparición de enfermedades.

Con esta introducción a la nutrición se inicia una serie de varios artículos para explicar las bases fundamentales del metabolismo humano.

## MISION

Somos un área encargada de brindar atención nutricional a la población en general con necesidades de prevenir o tratar enfermedades mediante una alimentación correcta, así como educar e informar a la comunidad sobre la importancia de una buena nutrición. Actuando de una manera profesional y responsable, siempre cuidando la calidad de nuestro servicio.

## VISION

Ser un área comprometida con el cuidado de la salud nutricional de los pacientes, cuya intervención sea reconocida por actuar con ética y profesionalismo, manteniéndose siempre a la vanguardia en estándares de calidad de servicio para lograr prevenir y mejorar la buena salud de nuestra comunidad.

## OBJETIVO GENERAL

Brindar atención nutricional a la población en general para prevenir o tratar enfermedades mediante una alimentación correcta, informando a la comunidad sobre la importancia de una buena nutrición.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Prevenir y mejorar la buena salud de nuestra comunidad.
- Observar la salud nutricional de los pacientes.
- Prevenir la malnutrición infantil y sus consecuencias.
- Brindar una alimentación variada, equilibrada y completa a los adultos mayores de los comedores asistenciales.

## **METAS**

- Evaluar y mejorar el estado nutricional y de salud del paciente.
- Implementar una buena y adecuada cultura alimentaria en la comunidad, así como mejorar el estado nutricional y de salud de las personas del grupo.
- Lograr que los adultos mayores obtengan una alimentación adecuada, variada y equilibrada para su edad.
- Observar la evolución nutricional de cada niño beneficiado.
- Combatir la malnutrición infantil y sus consecuencias.

## ORGANIGRAMA

Dirección

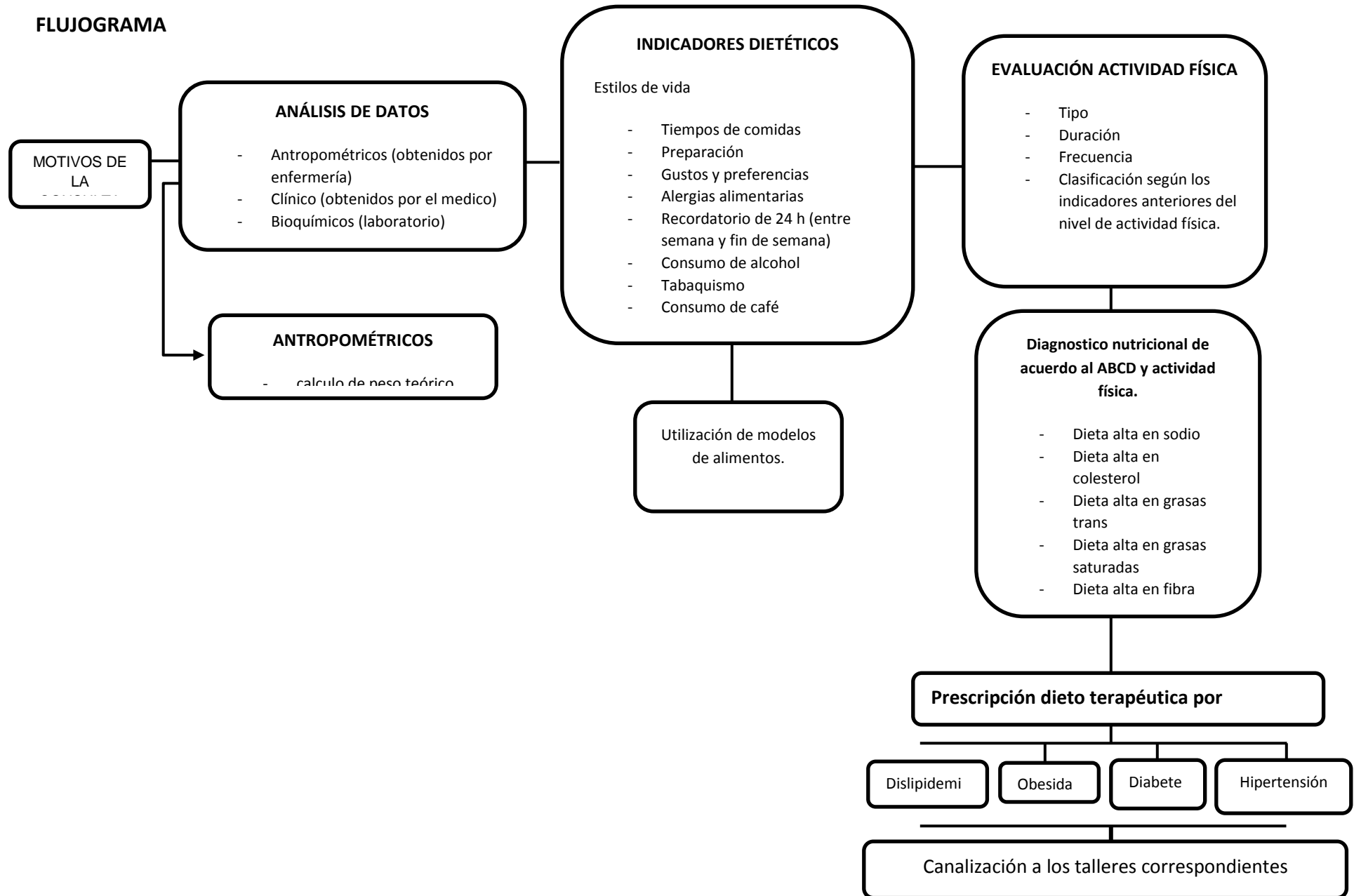
Recursos humanos

Área de nutrición

Coordinadora de área

L.N. Yesenia Casillas Villafaña

# FLUJOGRAMA



## REGLAMENTO INTERNO

### CODIGO DE ETICA DEL NUTRIOLOGO

#### Capitulo segundo. Los deberes del nutriólogo

Art. 2 El nutriólogo debe poner todos sus conocimientos científicos y recursos técnicos en el desempeño de su profesión.

Art. 3 El nutriólogo debe conducirse con justicia, honradez, honestidad, diligencia, lealtad, respeto, formalidad, discreción, honorabilidad, responsabilidad, sinceridad, probidad, dignidad, buena fe y en estricta observancia a las normas legales y éticas de su profesión.

Art. 4 Aceptara únicamente los cargos para los cuales cuente con los nombramientos necesarios y suficientes realizando en el todas sus actividades con responsabilidad, efectividad y calidad.

Art. 5 El nutriólogo debe mantener estrictamente la confidencialidad de la información de uso restringido que le sea confiada en el ejercicio de su profesión salvo los informes que le sean requeridos conforme a la ley.

Art. 6 El nutriólogo debe responder individualmente por sus actos que con motivo del ejercicio profesional dañe o perjudique a terceros o al patrimonio cultural

Art. 7 El nutriólogo no debe asociarse profesionalmente con persona alguna que no tenga cedula para el ejercicio profesional.

Art. 8 El nutriólogo debe respetar los derechos humanos de sus clientes, colegas y sociedad en general.

Art. 9 El nutriólogo debe presentar sus servicios al margen de cualquier tendencia xenofóbica, racial, elitista, sexista, religiosa o política.

Art. 12 El nutriólogo al emitir una opinión o juicio profesional en cualquier situación y ante cualquier autoridad o persona debe ser imparcial, ajustarse a la realidad y comprobar los hechos con evidencias.

Art. 13 El nutriólogo deberá evaluar todo trabajo profesional realizado desde una perspectiva objetiva y crítica.